

Las **Oficinas** de la DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS en Huesca, Teruel y Zaragoza y Oficinas Liquidadoras estarán

TEMPORALMENTE CERRADAS PARA LA ATENCIÓN PRESENCIAL

Debido al estado de alarma nacional declarado mediante el Real Decreto 463/2020.

NO SE PREOCUPE si tiene algún trámite pendiente con nuestra Administración Tributaria, pues la Disposición Adicional Tercera del citado RD 463/2020 establece la

SUSPENSIÓN DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS

y mediante Orden HAP de 13 de marzo de 2020, se

AMPLIAN LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN Y PAGO DE LOS IMPUESTOS DE:

- **TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**
- **SUCESIONES Y DONACIONES**
- **JUEGO**

Si tiene cita pendiente, podrá obtener más adelante una nueva cita.

Los **SERVICIOS MÍNIMOS** de la Administración Tributaria de Aragón le permitirán:

Realizar sus trámites telemáticamente

Informarse en nuestra web: www.aragon.es (TRIBUTOS ARAGON)

Realizar sus consultas en

tributos@aragon.es

Teléfono: 976 715209